



Madrid, 1 de diciembre de 2022

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

c/ Edison, 4  
28006 – MADRID

**Asunto: OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – EJECUCIÓN AUMENTO DE CAPITAL (CORRECCIÓN DE CALENDARIO)**

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores (en la redacción dada por el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre), se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional la siguiente

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con la comunicación de “Otra Información Relevante” realizada el 29 de noviembre de 2022, con número de registro 19388, se ha apreciado que se han producido algunos errores en las fechas del calendario previsto para la ejecución del aumento de capital, por lo que se incluye a continuación dicho calendario, con las fechas correctas:

1 de diciembre de 2022: Publicación del anuncio de la ejecución del Aumento de Capital en el BORME. Último día en el que las acciones de ALBA se negocian con derecho a participar en la ejecución del Aumento de Capital (*last trading date*).

2 de diciembre de 2022: Comienzo del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita y del plazo para solicitar la remuneración en efectivo (venta de derechos a ALBA) en virtud del Compromiso de Compra. Fecha a partir de la cual las acciones de ALBA se negocian sin derecho a participar en la ejecución del Aumento de Capital (*ex date*).

5 de diciembre de 2022: Fecha de determinación por Iberclear de las posiciones para la asignación de derechos de asignación gratuita (*record date*).

12 de diciembre de 2022: Fin del plazo para solicitar remuneración en efectivo (venta de derechos a ALBA) en virtud del Compromiso de Compra.

15 de diciembre de 2022: Fin del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita. Adquisición por ALBA de los derechos de asignación gratuita



a los accionistas que hayan optado por recibir efectivo en virtud del Compromiso de Compra asumido por ALBA.

19 de diciembre de 2022: Pago de efectivo a los accionistas que hayan solicitado remuneración en efectivo en virtud del Compromiso de Compra.

20 de diciembre de 2022: Renuncia de ALBA a los derechos de asignación gratuita de los que sea titular al final del periodo de negociación. Cierre de la ejecución del Aumento de Capital.

20-27 de diciembre de 2022: Trámites para la ejecución del Aumento de Capital y admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas Españolas correspondientes.

28 de diciembre de 2022: Fecha prevista para el inicio de la cotización de las nuevas acciones en las Bolsas Españolas en las que coticen.

Asimismo, se incluye, de nuevo, como anexo a la presente comunicación el documento informativo relativo al aumento de capital, en el que se contiene la información sobre el número y la naturaleza de las acciones y los motivos y pormenores de la oferta, en el que aparecen también corregidas las fechas indicadas.

Atentamente,

El Secretario del Consejo  
José Ramón del Caño



Madrid, 29 de noviembre de 2022

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

c/ Edison, 4  
28006 – MADRID

**Asunto: OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – EJECUCIÓN AUMENTO DE CAPITAL**

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores (en la redacción dada por el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre), se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional la siguiente

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. (la “**Sociedad**”), celebrado en el día de hoy, ha acordado ejecutar el aumento de capital con cargo a reservas aprobado por la Junta General de Accionistas, celebrada también en el día de hoy, todo ello conforme a los términos y condiciones que se indican en el referido acuerdo de la Junta General de Accionistas. La operación tiene como finalidad instrumentar un mecanismo de remuneración flexible a los accionistas (“dividendo flexible”), de modo que los mismos puedan optar por seguir percibiendo una retribución en efectivo o por recibir nuevas acciones de la Sociedad.

En este sentido, el Consejo de Administración ha acordado llevar a efecto el Aumento de capital por el que se instrumente el referido dividendo flexible, fijando, en aplicación de las fórmulas previstas en el acuerdo de la Junta General de Accionistas, los siguientes términos del mismo:

- El número máximo de acciones nuevas a emitir en la ejecución del aumento de capital con cargo a reservas acordado por la Junta General celebrada el 29 de noviembre de 2022 ha quedado fijado en 1.266.086, siendo, en consecuencia, el importe nominal máximo del aumento de capital 1.266.086 euros.
- El precio al que ALBA se ha comprometido a comprar a sus accionistas los derechos de asignación gratuita correspondientes a dicho aumento de capital ha quedado determinado en un importe bruto de 0,993 euros por cada derecho.



- El número de derechos de asignación gratuita para recibir una nueva acción será de 46.

Se deja constancia de que, para el cálculo de los términos del aumento de capital, se ha tomado como referencia la media aritmética de los precios medios ponderados de la acción de ALBA en las Bolsas de Valores españolas en las que cotiza para el periodo de los últimos 5 días hábiles bursátiles anteriores al 29 de noviembre de 2022 (esto es, para los días, 22, 23, 24, 25 y 28 de noviembre de 2022).

El calendario previsto para la ejecución del aumento de capital es el siguiente:

1 de diciembre de 2022: Publicación del anuncio de la ejecución del Aumento de Capital en el BORME. Último día en el que las acciones de ALBA se negocian con derecho a participar en la ejecución del Aumento de Capital (*last trading date*).

2 de diciembre de 2022: Comienzo del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita y del plazo para solicitar la remuneración en efectivo (venta de derechos a ALBA) en virtud del Compromiso de Compra. Fecha a partir de la cual las acciones de ALBA se negocian sin derecho a participar en la ejecución del Aumento de Capital (*ex date*).

5 de diciembre de 2022: Fecha de determinación por Iberclear de las posiciones para la asignación de derechos de asignación gratuita (*record date*).

12 de diciembre de 2022: Fin del plazo para solicitar remuneración en efectivo (venta de derechos a ALBA) en virtud del Compromiso de Compra.

16 de diciembre de 2022: Fin del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita. Adquisición por ALBA de los derechos de asignación gratuita a los accionistas que hayan optado por recibir efectivo en virtud del Compromiso de Compra asumido por ALBA.

20 de diciembre de 2022: Pago de efectivo a los accionistas que hayan solicitado remuneración en efectivo en virtud del Compromiso de Compra.

21 de diciembre de 2022: Renuncia de ALBA a los derechos de asignación gratuita de los que sea titular al final del periodo de negociación. Cierre de la ejecución del Aumento de Capital.

21-27 de diciembre de 2022: Trámites para la ejecución del Aumento de Capital y admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas Españolas correspondientes.

28 de diciembre de 2022: Fecha prevista para el inicio de la cotización de las nuevas acciones en las Bolsas Españolas en las que coticen.



A efectos de lo previsto en el artículo 1.5.(g) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE, se incluye como anexo a la presente comunicación el documento informativo relativo al aumento de capital, en el que se contiene la información sobre el número y la naturaleza de las acciones y los motivos y pormenores de la oferta.

Atentamente,

El Secretario del Consejo  
José Ramón del Caño